



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 17 de febrero de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000935, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a financiar e iniciar inmediatamente la reparación de los desperfectos existentes en la Iglesia de San Juan de Alba de Tormes en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 302, de 18 de septiembre de 2013.
2. Proposición No de Ley, PNL/000938, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones necesarias ante el Gobierno de España para que las obras para convertir el edificio del antiguo Banco de España en Salamanca en una de las sedes del Museo Nacional de Arquitectura y Urbanismo se vuelvan a licitar antes de finalizar el año 2014, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 302, de 18 de septiembre de 2013.
3. Proposición No de Ley, PNL/000940, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente en el año 2014 con la Fundación Manuel Ramos Andrade para contribuir a la promoción y a la realización de actividades del Museo de Art Nouveau y Art Déco Casa Lis de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 302, de 18 de septiembre de 2013.



4. Proposición No de Ley, PNL/001024, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias al objeto de lograr una restauración integral de la iglesia de la Asunción de Mombuey (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 345, de 12 de diciembre de 2013.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	13452
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	13452
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	13452
Intervención de la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	13452
Primer punto del Orden del Día. PNL/000935.	
La Secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	13452
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13452
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	13454
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13457
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	13458
Segundo punto del Orden del Día. PNL/000938.	
La Secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	13459
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13459
Intervención de la Procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	13460
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13463
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	13464

Páginas**Tercer punto del Orden del Día. PNL/000940.**

La Secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	13464
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13465
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular).	13466
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13469
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	13470

Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001024.

La Secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	13470
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13471
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular).	13472
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13474
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	13477
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	13477
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.	13477



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muy buenas tardes, Señorías. Bienvenidos de nuevo a esta Comisión. Iniciamos un nuevo periodo de sesiones, que esperamos que sea muy fructífero. Y, sin más, que la señora Secretaria dé lectura al primer punto del Orden del Día. Ah, perdón. ¿Tienen que comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenas tardes, Presidenta. Por el Grupo Parlamentario Socialista no está prevista ninguna sustitución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

¿Por parte del Grupo Popular?

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Tampoco. Gracias, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues, ahora sí, que la señora Secretaria dé lectura al primer punto del Orden del Día.

PNL/000935

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 935, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a financiar e iniciar inmediatamente la reparación de los desperfectos existentes en la Iglesia de San Juan de Alba de Tormes, en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 302, de dieciocho de septiembre de dos mil trece”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora Presidenta. A ver si empezamos con buen pie este nuevo periodo de sesiones y conseguimos que alguna de las iniciativas, a ser posible todas, del Grupo Socialista, esta tarde, puedan salir adelante.



A nuestro Grupo le hubiese gustado no tener la necesidad de presentar esta iniciativa en esta Comisión hoy. Y decimos esto porque, el once de marzo de dos mil diez –dentro de poco hará cuatro años–, el medio digital de Alba de Tormes y su comarca, al que pertenecen las fotos, que pueden estar viendo en la pantalla –tiene nombre, *Alba de Tormes al Día*–, publicaba la siguiente noticia: “Alarma en la villa ante el estado de deterioro de la Iglesia de San Juan”.

La Iglesia de San Juan –hay alguna persona del Grupo Popular a quien no hay que explicarle precisamente su importancia, que es a su Alcaldesa, que forma parte de esta Comisión; al resto, sí debemos, por lo menos para que se hagan una idea es muy relevante. Fue construida entre finales del siglo XII y principios del siglo XIII. Y es una de las principales referencias, si no la principal, de la arquitectura románico mudéjar de la provincia de Salamanca.

Para que se hagan una idea, el apostolado que forma parte de esta iglesia ha estado dos veces ya en la exposición de Las Edades del Hombre; lo estuvo en mil novecientos ochenta y ocho, en la Catedral de Valladolid, y también en la Catedral de Amberes, dentro de la exposición Flandes y Castilla y León, en el año mil novecientos noventa y cinco. Luego haré alguna referencia más a Las Edades del Hombre.

Esta iglesia es bien de interés cultural desde junio de mil novecientos noventa y tres. Este hecho, el hecho de ser bien de interés cultural –monumento, para entendernos–, lo regulado en el Estatuto de Autonomía y en la Ley de Patrimonio de Castilla y León obliga a la Junta de Castilla y León a garantizar su conservación; algo que en este caso es objetivo que no se ha cumplido.

Pueden plantearnos que esta iniciativa es innecesaria, porque tiene ya partida presupuestaria, e incluso se ha elaborado un proyecto. Pero no será la primera vez –probablemente tampoco la última– que haya inversiones con proyecto y presupuesto que no se llevan a cabo. Más bien nuestro Grupo considera que es todo lo contrario: es absolutamente necesaria y oportuna. Así nos lo han trasladado las mismas personas que nos pidieron hace meses que la presentásemos, vinculadas a este templo.

Y es que esta iglesia, decíamos antes que el apostolado ha estado ya en dos exposiciones de Las Edades del Hombre, se perfila como la referencia principal de la parte de la exposición de Las Edades del Hombre del año dos mil quince que van a compartir entre Ávila y Alba de Tormes. Pues bien, en esta situación, parece razonable que la inversión no se demore mucho. Pueden ver el estado en el que está y la perspectiva que tenemos. Nuestro Grupo lo que quiere es que pasemos del papel, de aquello que está escrito que se va a hacer, a los andamios, que pasemos del presupuesto a solucionar los problemas cuanto antes. Les digo, dentro de poco cuatro años de esta situación, y por ello les proponemos, sencillamente, que esta tarde voten aquí la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a financiar e iniciar inmediatamente la reparación de los desperfectos existentes en la Iglesia de San Juan de Alba de Tormes, de Salamanca, para evitar que se produzca un deterioro mayor del que actualmente existe en este bien de interés cultural”. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En ausencia del Grupo Mixto, en un turno de... de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Procuradora Miguélez Simón.



LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Pues permítanme, Señorías, que además de lo expresado, que han sido unas fotos magníficas –estoy... estoy orgullosa de uno de los medios de comunicación de la comarca, orgullosa porque nos hace partícipes de los problemas que tenemos en el municipio–, pero creo que esas fotos, parte de ellas, eran del veinte de marzo del dos mil trece, porque yo sí estuve cuando se fueron... fueron tomadas esas fotografías, ¿eh?

Pero bueno, permítanme, Señorías, que ese valor arquitectónico que se ha mostrado en la... en las... en la pantalla, aún es mayor de lo que han podido ustedes ver. La Iglesia de San Juan, de estilo románico mudéjar, del siglo XII y XIII, yo me atrevo también a añadir que además de ser un BIC, dentro de la... de... de una villa... una villa medieval –que casualmente... y muy recientemente ha sido declarada conjunto histórico–, una villa de un trazado medieval, como es Alba de Tormes, la iglesia de... esta iglesia, declarada BIC, es un museo de arte sacro de los siglos XII al XVIII.

Algunas de estas obras, como bien ha dicho, pertenecían a la Iglesia de San Miguel, ya desaparecida. Destacan también una colección de sepulcros, lápidas funerarias, de arenisca, pizarra y alabastro, muestras del siglo XIII al XVIII, pertenecientes a... a miembros nobles de las familias de la villa.

Pero la obra más importante, como también usted ha reflejado, en la iglesia, es el Apostolado, en piedra arenisca policromada, fechado hacia el año mil doscientos, una de las joyas de la escultura románica, que formó parte, como ha dicho, de las exposiciones de Las Edades del Hombre, en Valladolid, en el ochenta y ocho, y de Flandes y Castilla, en la Catedral de Amberes, en Bélgica, en mil novecientos noventa y cinco.

También hay que destacar el altar del *Cristo a la Columna*, una espléndida tabla de gran calidad artística que representa a Jesús flagelado, obra del indiscutible... de indiscutible mérito, atribuida a Vicente Maçip y fechada hacia mil quinientos treinta y cinco, que ha sido calificada entre lo mejor de la pintura española del siglo XVI.

Además, esta iglesia es... en esta iglesia está el escudo más antiguo de la villa. Se encuentra en el púlpito. Es un... es un escudo realizado en piedra arenisca policromada y fechado entre los siglos XVI al XVII.

Como decíamos, eso en el... en el exterior, por supuesto, es un magnífico... tres ábsides. El interior, todas esas... es... todas esas obras de arte. Pero también tengo... tengo que destacar la Capilla de Villapecellín, que es importante porque corresponde a uno de los ábsides laterales, y esta capilla encierra la parte arquitectónica más destacada de la iglesia, decorada a base de arcos ciegos, de ladrillo de indudable influencia árabe con bases y capiteles de arenisca. Estos últimos con decoración de hojas carnosas y apomadas, algunas con la policromía original.

En los muros laterales se hallan cuatro sepulcros de los siglos XVI, pertenecientes a Diego de Villapecellín, camarero del Duque de Alba, Alcaide y Corregidor de la villa, su esposa y sus dos hijos; y, sobre ellos, seis tallas en madera de madera policromada de los siglos XVI al XVII (San Miguel, Santa Águeda, Santa Polonia, San Juan Evangelista, perteneciente a un calvario desaparecido, San Vicente Ferrer y Santo Domingo de Guzmán); la Virgen de la Guía, también; la capilla mayor, donde



está el Apostolado, como... que hemos descrito; la Virgen con el niño; el sepulcro de Diego de la Carrera; la capilla del Santísimo; el retablo de Perucho; el calvario románico, de transición del gótico; el retablo de la Piedad; el sepulcro de San... de San Andrés Brochero; Nuestra Señora de los Dolores; el retablo mayor, el retablo mayor que ahora está a los pies de la... del ábside; la maqueta de la basílica (he de decir también que es una de las obras que está dentro de la... de San Juan... de la iglesia de San Juan; delante del retablo se encuentra esta maqueta, la maqueta de la basílica inacabada en honor a Santa Teresa de Jesús, que se alza a los pies de la villa del... junto al río, realizada por el albense Jerónimo Cotobal entre mil novecientos cincuenta y mil novecientos cincuenta y nueve; consta de 40.300 piezas de madera de aliso, a partir de un proyecto original del arquitecto... de Repullés y Vargas; es una obra que los albenses estamos muy orgullosos de que... de que sea admirada por todos los turistas que... y visitantes de nuestra villa). ¿Qué más he de decirle? La zona de la escalera de entrada a la sacristía; el sepulcro de los... de... distintos otros sepulcros; una urna decorada con hermosos relieves que representan un calvario, la Piedad; la Tabla de los aniversarios...

Como digo, es todo un museo en Alba de Tormes. Y estamos muy orgullosos de que esta obra esté en Alba de Tormes y se mantenga intacta en Alba de Tormes.

Y, aunque sin entrar en un debate municipal -como usted bien ha dicho, soy la Alcaldesa de este municipio-, me veo obligada, Señoría, a narrar unos hechos. Y es que, en diciembre del dos mil siete, el Ayuntamiento de Alba de Tormes solicitó, acompañando de una memoria elaborada por el técnico municipal valorada en 139.000 euros, al Servicio Territorial de Cultura de Salamanca se llevase a cabo la intervención de rehabilitación de la cubierta de la iglesia de San Juan, ya en diciembre del dos mil siete. En enero del dos mil nueve se vuelve a hacer la misma petición, y el dieciocho de marzo del dos mil trece, después de que esas... de que esa... como... de la muestra fotográfica que usted ha traído aquí, a esta Comisión -y que le agradezco, para que se... para que se tenga conocimiento de cómo estaba en ese momento, ese día, la iglesia-, como digo, el dieciocho de marzo del dos mil trece se manda de nuevo desde el Ayuntamiento escrito pidiendo que se lleve a cabo la urgente intervención, ya que, debido a las copiosas lluvias, se había agravado el problema -ese problema que usted ha mostrado-, siendo conocedores de que se había girado visita a la misma por el arquitecto de patrimonio de Salamanca. Se tuvo contestación escrita por parte del Jefe del Servicio Territorial de Cultura el dos de abril del dos mil trece, que decía textualmente que se daba traslado de la petición a la Dirección General de Patrimonio Cultural, de la Consejería de Cultura y Turismo, para la inclusión en algún programa o actuación.

Como digo, esas fotos que usted ha traído son del veinte de marzo, publicadas el veinte de marzo del dos mil trece, porque hubo, como digo, unas copiosas lluvias en esa primavera. Ahora mismo no existe esa humedad, ¿eh? Así pues, como... esta iniciativa parlamentaria, Señoría, estimamos que llega tarde, pues la Consejería de Cultura y Turismo lleva ya muchos meses trabajando en una intervención en esta iglesia. Fruto de este trabajo es que ya se cuenta con un proyecto de restauración de cubiertas, y que, como ha hecho público la Consejera de Cultura y Turismo, esta intervención en la iglesia de San Juan, de Alba de Tormes, se acometerá en el marco del V Centenario del Nacimiento de Santa Teresa de Jesús.



Le remito también al... al Diario de Sesiones de la presentación de los presupuestos de... de este año, dos mil catorce, del treinta del diez del dos mil trece, en el que la Consejera citaba que las cubiertas de la iglesia de San Juan, en Alba de Tormes y Salamanca, sería parte de una intervención.

Ya el diecisiete de diciembre del dos mil trece, en la constitución de la Comisión Nacional para la conmemoración del V Centenario del Nacimiento de Santa Teresa de Jesús, que presidió la Vicepresidenta del Gobierno, el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera, participó... que participó en la reunión de la constitución de dicha Comisión, destacó el valor de este acontecimiento, que en el dos mil quince permitirá recordar a esta ilustre doctora de la Iglesia y comprender mejor su vida, su obra y su pensamiento.

El Presidente Herrera recordó el compromiso que Castilla y León tiene con el patrimonio y con el inmenso legado histórico, artístico y cultural que atesora la Comunidad. Y, en este sentido, reconoció que desde la Comunidad se asume la responsabilidad de preservar, recuperar y poner en activo un patrimonio cultural que es de todos los españoles, y que, en muchos casos, es de reconocimiento y valor universal, lo que supone un importante esfuerzo económico, que también debe ser compartido por todos.

Por esta razón, el Presidente reconoció la necesidad de que el patrimonio sea un elemento más a considerar a la hora de diseñar una nueva financiación autonómica, más realista y suficiente, que no se haga depender en exclusiva del factor de la población.

Y en ese momento de la constitución de la nueva Comisión...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Le ruego, Señoría, vaya concluyendo.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

(Sí. Acabo, Presidenta). ... presentó una serie de actuaciones. El propio Presidente hizo mención ya a las actuaciones que en Alba de Tormes se iban a hacer... iban a tener lugar, como el convento Carmelita y la reforma de la iglesia de San Juan.

Y, siguiendo los protocolos habituales, hace tiempo técnicos de la Consejería de Cultura y Turismo giraron visita al templo para comprobar el estado de conservación del mismo, y del informe elaborado se desprendió que existía un problema de impermeabilidad en sus cubiertas, especialmente acusado en las naves laterales, pero, no obstante, no existía afección estructural del edificio. Y he de decirle que, con el invierno que hemos tenido, ahora mismo esas humedades no se han... no han tenido lugar.

La intervención que se va a realizar consistirá en el desmontaje y montaje de la cubierta de todos los faldones de la iglesia, con incorporación de impermeabilización, reparación local de le... de los elementos del artesonado, restauración de la alfarjía y escalera acceso a la torre, mejora de la configuración de la cubierta en su encuentro con la torre, construcción del atarjea de ventilación y recogida de pluviales en la base del muro norte y modificación de la cota del pavimento del



atrio para eliminación de la barrera arquitectónica. Esta actuación está prevista que se... que se inicie de... de inmediato la contratación de las obras, y supondrá una inversión en torno a 240.000 euros, que comenzarán a lo largo del año dos mil catorce.

Por todo lo expuesto, Señoría, no procede el que... el aprobar esta proposición no de ley. Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora Presidenta. Pues estamos un poco sorprendidos, señora Miguélez, entre otras cosas porque, después de haber hecho dos partes en su intervención:

Una primera de descripción de iglesia, que nos parece muy bien; fíjese si lo que el Grupo Socialista trae a esta Comisión es relevante que ustedes comparten la relevancia. Le ha faltado algo que nosotros sí queremos hacer: a los miembros de su Grupo, a los del mío, a quien pueda tener constancia de lo que esta tarde estamos hablando aquí, invitarles a que visiten Alba de Tormes, a que conozcan la iglesia y la provincia de Salamanca. Lo hago yo, en nombre de los dos, si le parece bien.

En la segunda parte nos ha dado un poco un mitin, defendiendo una intervención del señor Herrera. Pero mire, estamos un poco hartos de palabras, lo estamos los socialistas y estamos seguros que lo están la mayoría de los ciudadanos; y lo que quieren ver son hechos. Por cierto, le informo que de las fotografías que han salido, de esas ocho fotografías, cinco corresponden al once de marzo de dos mil diez -es tan sencillo como ir al medio digital que... le hemos pedido permiso para ponerlas, porque es muy relevante, para que lo puedan ser- y otras están en marzo del dos mil trece; cinco del dos mil diez. Usted nos dice que todavía antes, desde el dos mil siete, existían estos problemas: más motivo para nuestra iniciativa pueda ser aprobada. Porque luego se lo voy a leer, a ver qué contradice lo que ustedes han dicho.

Pero, sobre todo, nos ha dado un único argumento, ha dicho: ya hay presupuesto, ya hay proyecto; por tanto, es innecesaria. Pues, fíjese, había presupuesto en el dos mil trece, lo cual no le deja a usted en muy bien lugar en... *[murmurillos]* ... sí, en el dos mil trece, véase los presupuestos. En el relato que usted ha hecho poco menos viene a decir que, con su intervención en marzo del dos mil trece, esto avanzó. *[El orador muestra una imagen]*. Vaya al Tomo 13, página 244 y 245, y verá que la iglesia de San Juan, en Alba de Tormes, tiene un presupuesto total de 127.580 -supongo que mañana explicará usted a los albenses y a los salmantinos la diferencia hasta los 240.000 euros, cómo lo van a pagar-, de los que 17.580 estaban en el dos mil trece y 110.000 están en el dos mil catorce. Por tanto, que haya presupuesto no es garantía de que se vayan a hacer inmediatamente las obras.



Segunda cuestión: hay proyecto. Sí, le voy a relatar yo una serie de proyectos que están aprobados en Salamanca, vendidos incluso con maquetas, y que nunca se han hecho. Por ejemplo, la residencia de mayores de Puente Ladrillo. Ciento sesenta y dos puestos de trabajo anunciaron ustedes; no hace tanto, poco antes de las municipales del año dos mil once, 17 millones de euros de inversión; no se ha llevado a cabo. El centro de salud de Prosperidad, exactamente lo mismo.

O, si quiere, vamos todavía más lejos –que lo hemos visto en esta Comisión–: la rehabilitación de la iglesia de San Martín. No solo había presupuesto, sino que también había proyecto y estaba la obra licitada, y no se ha llevado a cabo.

Podríamos recorrer la provincia de Salamanca de norte a sur, de este a oeste, el conjunto de la Comunidad Autónoma, y veríamos obras con proyecto, con presupuesto desde hace años y sin empezadas.

Por tanto, absolutamente necesario que estas Cortes le den un impulso a esta iniciativa. Porque ustedes tienen una doble opción, y elegirán en un par de minutos: la opción de seguir la misma línea que la señora Procuradora que ha actuado de Portavoz; es decir, ser palmeros de la Junta de Castilla y León, venir aquí a alabarles y a decir que aunque llevan años esperando que la obra se lleve a cabo, la realidad es que a ustedes les parece todo bien.

O la segunda es ponerse al lado de los vecinos de Alba de Tormes, de la provincia de Salamanca, de la Comunidad, que reclaman que estas situaciones no son admisibles en un monumento, en un Bien de Interés Cultural, esperando tanto tiempo.

Por ello, para que los miembros del Grupo Popular puedan ver que nuestra propuesta no contradice en nada lo que ha dicho la señora Miguélez y tengan tiempo para rectificar su voto –basta con que se abstengan para que le digamos a la Junta que ya está bien de esperar por esta intervención, y cuanto antes la liciten y la inicien, que era lo importante–, les voy a volver a leer lo que les planteamos que voten, porque es muy sencillo, muy razonable y acorde a la primera parte de la señora Miguélez –no al mitin que nos ha dado–, y, sobre todo, a la necesidad de Alba de Tormes, que es que pedimos que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a financiar e iniciar inmediatamente la reparación de los desperfectos existentes en la iglesia de San Juan, de Alba de Tormes, Salamanca, para evitar que se produzca un deterioro mayor del actual en este Bien de Interés Cultural. Nada más y nada menos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000935

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstención, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

**PNL/000938****LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):**

Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 938, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Ceba Álvarez, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones necesarias ante el Gobierno de España para que las obras para convertir el edificio del antiguo Banco de España en Salamanca en una de las sedes del Museo Nacional de Arquitectura y Urbanismo se vuelvan a licitar antes de finalizar el año catorce... dos mil catorce, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 302, de dieciocho de septiembre de dos mil trece**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes el señor Pablos Romo por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora Presidenta. Verán un ejemplo de una infraestructura importante, con proyecto, con presupuesto, con licitación y no construida.

Es bueno que se sepa que el Gobierno de España aprobó, allá por el mes de diciembre de dos mil seis, un real decreto por el que, a instancias del Ministerio de Vivienda, se creó administrativamente el Museo Nacional de Arquitectura y Urbanismo.

Según este acuerdo, el Museo Nacional contará con dos sedes ubicadas en la ciudad de Salamanca, donde estará la parte dedicada a arquitectura, y la ciudad de Barcelona, donde se ubicará la sede destinada a urbanismo.

Además, el Museo Nacional de Arquitectura y Urbanismo estaba previsto que contase con un centro de documentación en la ciudad de Madrid.

Esto fue en diciembre de dos mil seis. Poco después, se hizo una convocatoria para redactar el proyecto. Y en concurso público, en mayo de dos mil siete, se seleccionó el proyecto titulado EN FUNDA de dos jóvenes arquitectos: Diego José Daza Pisonero y Gonzalo Martínez Márquez.

Este proyecto tuvo durante muchos años un currir complicado. El Ayuntamiento de Salamanca catalogó el edificio con una protección que previamente no tenía y tuvo que adaptarse a los requerimientos de esa catalogación, hasta tal punto que hasta agosto del año dos mil once no se pudo licitar las obras con un presupuesto de 12.853.598 euros y un plazo estimado de construcción de treinta y seis meses.

Allá por septiembre de dos mil once, la entonces Secretaria de Estado de Vivienda, Beatriz Corredor, visitó Salamanca acompañada por el Alcalde de la ciudad, el señor Fernández Mañueco, los dos muy satisfechos de la importante inversión que se iba a realizar, e informó que veinticinco empresas habían solicitado visitar el mismo con intención de presentar la oferta. Fueron muchas más; cuando finalizó el



plazo... el plazo de licitación, un total de 53 empresas concurren para ser adjudicatarias de esta inversión tan importante.

Cambió el Gobierno y ya dejó de ser prioritaria la inversión. Daba igual la foto con el señor Mañueco antes de las elecciones generales, que la inversión dejó de ser prioritaria.

Y el veinticuatro de julio de dos mil doce, el Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de entonces -no sabemos si es el mismo-, don Rafael Catalá, dijo que por razones de interés público esta licitación no podía seguir adelante por la no disponibilidad de crédito en los Presupuestos Generales del Estado de dos mil doce, y porque se habían reducido las inversiones. Por cierto, el Estado debe compensar a las empresas que se hayan presentado al concurso por los gastos que se le hayan producido.

Pues bien, a nuestro Grupo le parece, en primer lugar, que esta es una inversión importante para Salamanca y para Castilla y León, de cuya paralización indefinida no puede estar la Junta de Castilla y León al margen.

Nos parece que es importante cumplir los compromisos presupuestados y licitados cuando se está haciendo en otros casos en otros lugares de España. Y también es importante que inversiones como esta, en una época muy complicada para el empleo, se lleven a cabo, porque hasta que finalicen y tengamos un atractivo más para visitar Salamanca -algo que yo aprovecho para volver a hacer-, se genera mucho empleo.

Por todo ello, planteamos algo tan sencillo como lo siguiente: que instemos a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones que sean necesarias ante el Gobierno de España para que las obras para convertir el edificio del antiguo Banco de España en Salamanca en una de las sedes del Museo Nacional de Arquitectura y Urbanismo se vuelvan a licitar antes de finalizar el año dos mil catorce. No parece que estemos planteando ninguna barbaridad. Esperemos, en este caso, contar con el apoyo del Grupo Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con número 829 de Registro de Entrada en estas Cortes.

En representación del Grupo Parlamentario enmienda... Enmendante, tiene la palabra la señora Miguélez Simón por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, Presidenta. "La creación del Museo Nacional de Arquitectura salda una deuda histórica del Gobierno de la Nación con uno de los campos de la cultura". Son las palabras dichas por la Ministra... señora Ministra de Vivienda, doña María Antonia Trujillano, en enero del dos mil siete, en Salamanca... [murmullos]... en enero del dos mil siete, en Salamanca. [Murmullos]. Perdón, señori... Presidenta. Mi turno, ¿verdad? Gracias. En Salamanca, junto a don Jesús Caldera, señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, quien había comprometido en el dos mil cinco que Salamanca sería la sede única para el Museo Nacional de Arquitectura.



Con dicho museo habría una plantilla aproximada entre ochenta y cien trabajadores; anuncio previo a unas elecciones locales y autonómicas. Señor Pablos, ¿ustedes también son palmeros de un Gobierno de la Nación? Pregunto, solo pregunto, ¿eh? ¿Y de quién es el incumplimiento ahora mismo? Sí, usted ha narrado de que existió un cambio en el plan... en el planeamiento de... general de la... que hizo la catalogación distinta del edificio, cinco años para poder agilizar todos esos cambios.

Y de nuevo, previo a la consulta electoral, en septiembre de dos mil once, la Secretaria de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, doña Beatriz Corredor, presentó también en Salamanca el proyecto de rehabilitación de la antigua sede del Banco de España para albergar la sede del Museo Nacional de Arquitectura, quien afirmó que a finales del año dos mil once y principios del siguiente se iniciarían las obras de rehabilitación, y sería una realidad en el dos mil catorce. Ya se bajaron a 56 puestos los de... los creados. Cinco años de promesas, cinco años de promesas con Salamanca, cinco años de retraso. Y, como ha dicho algún medio de comunicación, la Administración Socialista, que desaprovechó la oportunidad de poner en marcha este museo en épocas de vacas gordas.

Por eso, señor Pablos, nosotros, el Grupo, le presentábamos esta enmienda de sustitución que ha leído la señora Presidenta. ¿Por qué? Pues por toda esa... ese comentario... [murmulló]... -¿no lo había leído?, perdone, pues la leo ahora-, la situación económica que estaba sufriendo nuestra nación y que sigue sufriendo, y le... creo que desde la Junta, desde el Grupo, hemos... podemos decir que no ha dejado de ser prioritaria esta inversión, y, de hecho, se está manteniendo la sede, como usted también conoce; hay una partida presupuestaria para mantenimiento del Banco de España. Pero se reconoció que había una situación económica -sí, por parte del Gobierno de la Nación-, se reconoció por parte... que había una situación económica, con la entrada del Gobierno de Rajoy, del señor Rajoy, en el dos mil once, grave, grave para esta Nación, con una crisis... se reconoció una crisis y se vio que había un país a punto de ser intervenido, señor Pablos.

Le pedimos responsabilidad, y por eso le pedimos que acepten esta enmienda, que voy a fundamentar prácticamente en el mismo argumento que ustedes. La enmienda es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que el proyecto para convertir el edificio del antiguo Banco de España en Salamanca en una de las sedes del Museo Nacional de Arquitectura y Urbanismo se reanude cuando las condiciones económicas y presupuestarias lo permitan".

El proyecto de la sede del Museo Nacional de Arquitectura y Urbanismo es de evidente interés para nuestra Comunidad Autónoma, y esperamos que, una vez superadas las dificultades presupuestarias y la situación económica lo permita, se reanude el proyecto.

El Museo Nacional de Arquitectura y Urbanismo fue creado en diciembre del dos mil seis, por un organismo estatal adscrito al Ministerio de la Vivienda, y, según el decreto de creación, Real Decreto 1636/2006, del veintiséis de diciembre, tiene la finalidad de investigar y difundir la aportación de la arquitectura y el urbanismo a la cultura española, así como conservar sus testimonios.

En su creación, se prevé que el Museo Nacional de Arquitectura y Urbanismo tenga dos sedes dedicadas, respectivamente, a la arquitectura y al urbanismo, así



como un centro de documentación y una red de centros asociados por todo el país, una de las novedades de este museo, al no existir hasta ahora esta clase de centros de depósito cultural, para implicar a todas las Administraciones y a la sociedad civil, y descentralizar la difusión y conservación del patrimonio.

La sede dedicada a la arquitectura se ubicaría... se ubicará en Salamanca, en tanto que la sede dedicada al urbanismo estará situada en Barcelona. Por su parte, la sede del centro de documentación se albergará en Madrid. Así mismo, para la debida conexión con la sociedad civil y con la comunidad académica, el nuevo Museo Nacional de Arquitectura y Urbanismo se dota de un patronato, cuya... cuyo Presidente será el titular del Ministerio de Vivienda, y está integrado por diversos vocales natos, institucionales, más un máximo de 10 vocales nombrados entre personas de méritos relevantes, vinculados, desde el sector público al privado, al conocimiento, la investigación y al desarrollo de la arquitectura, el urbanismo y el patrimonio histórico. El diecinueve de febrero de dos mil ocho se constituyó en Salamanca el Patronato del Museo.

Convocado concurso, como bien ha dicho, de ideas en febrero de dos mil siete, y fallado en mayo del mismo, resultó ganador el presentado por los arquitectos Diego José Daza y Gonzalo Martínez. El jurado valora la claridad conceptual de la intervención y la reorganización del espacio del edificio, que otorga una identidad clara, que atiende a las necesidades previsibles de los distintos usos, y consigue una adecuada superficie y disposición de los espacios expositivos.

En agosto del once, el BOE publicó el anuncio de la licitación de la Secretaría del Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas de las obras de rehabilitación del edificio del antiguo Banco de España, en Salamanca, para Museo Nacional de Arquitectura. La actuación se inscribiría en el Programa de Recuperación patrimonial para usos de equipamiento cultural, educativo y museístico de la Secretaría de Estado, Vivienda, Actuaciones Urbanas. El presupuesto fue de 12,85 millones de euros, financiados íntegramente por el Ministerio de Fomento. El plazo estimado de ejecución de las obras, 36 meses desde el comienzo de las mismas. Y los trabajos se basaban en el proyecto de ejecución, que recogía los requerimientos expresados en el Plan General de Ordenación Urbanística, así como las notificaciones y acuerdos de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León y del Ayuntamiento de la ciudad.

El treinta de julio del dos mil doce, la Plataforma de Contratación del Estado público... publica -perdón- la renuncia a la obra de la rehabilitación del edificio del antiguo Banco de España en Salamanca para Museo Nacional de Arquitectura por razones de interés público, según lo dispuesto en el Artículo 139 de la Ley 30/2007, de treinta de octubre, de Contratos del Sector Público, y la decisión estaba fundamentada en el escenario presupuestario afectado por el Acuerdo del Consejo de Ministros del treinta de diciembre del dos mil once, relativo a la no disponibilidad de crédito de los Presupuestos Generales del Estado 2012, y a una reducción del 50 % de la consignación para obras de rehabilitación del patrimonio arquitectónico.

Por todo lo cual, le exponemos esa enmienda de sustitución, que es "que las Cortes de Castilla y León insten a la... insten a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que el proyecto para convertir el edificio del antiguo Banco de España en Salamanca en una de las sedes del Museo Nacional de



Arquitectura y Urbanismo se reanude cuando las condiciones económicas y presupuestarias lo permitan". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora Presidenta. No sé si los papeles que ha preparado la señora Miguélez los ha leído en el orden adecuado. Porque ha terminado relatando el origen de este proyecto, igual que lo hizo nuestro Grupo, y empezó diciéndonos cosas que son incoherentes con lo que ha terminado. Ha llamado electoralismo a una licitación en el BOE, buen electoralismo es ese. Una licitación en el BOE, con presupuesto, con 12 millones, eso es un electoralismo absoluto; es el que queremos, por lo menos los salmantinos. Ojalá de cara a las siguientes elecciones europeas el Gobierno de España o la Junta de Castilla y León haga electoralismo con muchos proyectos de 12 millones de euros, licitados para contratar. Pero que no hagan lo que el señor Rajoy con este proyecto, que, a escondidas –el mismo medio de comunicación que usted traslada publicó escandalizado que esto se publicó en el DOCE y no en ningún otro sitio–, anuló el proyecto unos cuantos meses después.

Y, por cierto, ha hecho una referencia respecto a deudas/no deudas de los Gobiernos Socialistas con Salamanca que yo no le puedo consentir; entre otras cosas, porque había cinco ciudades que aspiraban a ser sede del Museo Nacional de Arquitectura: Santiago de Compostela, Zaragoza, Segovia, Sevilla y Salamanca. Las cinco tenían méritos y posibilidades. Y un Gobierno Socialista eligió la única de las ciudades que en ese momento no gobernaba el Partido Socialista.

Por tanto, un poco de prudencia por tu... su parte, señora Miguélez, no estaría de más, no estaría de más. Porque la prudencia y el sosiego y el creerse las cosas que uno dice es algo que sería importante, cosa que, desgraciadamente, no he visto usted... en usted esta tarde, ni en la anterior intervención ni en esta.

Nos plantean una enmienda que dice que cuando las condiciones económicas lo permitan, y no podemos admitírsela. Permítame que le diga los dos motivos por los cuales no podemos admitírsela. La primera, porque es una falta de respeto al Presidente del Gobierno, al señor Rajoy, que el veintisiete de diciembre ya proclamó que todo va muy bien. Dos mil catorce, año de la recuperación para España. *[El orador muestra una imagen]*. Y como nosotros planteamos que se licite antes de finalizar el dos mil catorce para que empiece en el quince, parece que ya es la época en la cual las condiciones económicas lo permiten.

Pero es que hay algo mucho más importante. A mí me gustaría que la señora Miguélez trabajase bien los temas, y viniese aquí con información, que es algo que los ciudadanos nos exigen. Por cierto, algún día, si le parece bien –porque quien habla fue Concejal en aquella época–, le puede informar con rigor de cuál fue el discurrir de este proyecto durante años en el Ayuntamiento de Salamanca y las contiguas... las continuas condiciones puestas por la Comisión Territorial de Patrimonio en cumplimiento de lo que es su obligación. Lo digo porque esas cuestiones, que



son muy importantes, no puede alguien zanjarlas –que si estuvo abandonado durante mucho tiempo–, y menos quien no tiene crédito para dar ninguna lección de nada.

Y le digo que hay que prepararse las cosas porque lo mínimo que uno puede hacer es, ya que no hay dinero para el Museo Nacional de Arquitectura en Salamanca dentro de los Presupuestos Generales del Estado, lo habrá para otros museos –lo digo por las cantidades que hablamos–. *[El orador muestra una imagen]*. Pues uno se va a los Presupuestos –yo, si quiere, para que lo trabajen después–; pueden ir a la Sección 18 (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), Organismos 105 (Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos); puede ver el Programa 333A –apúntelo, para que trabaje un poco–, y, en el apartado 62, aparecen los Museos, y dice: Museo de Málaga, construcción de nueva sede, coste total 39 millones de euros –partida presupuestaria en el dos mil catorce–. Museo de Córdoba, coste total 19 millones de euros –partida presupuestaria en el dos mil catorce–. Museo Arqueológico de Sevilla –sí... no... no deja de ser curioso, son ciudades que hay que ver quién gobierna en cada uno de los casos, para comparar unos y otros–, 33 millones de euros –también, a lo mejor, la Junta de Andalucía presiona más que la de Castilla y León; hay dinero en el dos mil catorce–. Museo de Cáceres, 12.873.000 euros –hay dinero en el dos mil catorce–. Museo Nacional de la Cerámica, de Valencia, 10.700.000 euros –hay dinero en el dos mil catorce–. Museo de la Santa Fe, de Toledo, 13.536.000 euros –hay dinero en el dos mil catorce–. Museo de Bellas Artes, Valencia, quinta fase, 15 millones –pregunta el señor Vicepresidente cuánto dinero hay en el dos mil catorce: 4.000.000 de euros–. Museo Nacional de las Artes Decorativas, 21 millones de euros –hay dinero en el dos mil catorce, van a empezar las obras–.

Con que hubiese la partida más pequeña de estas y comenzasen las obras, a nuestro Grupo le sería suficiente. Desgraciadamente, aunque no les guste, van a volver a ser, de nuevo, palmeros de un Gobierno de su partido, en lugar de estar al lado de los intereses de la Comunidad Autónoma.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Concluido el debate... *[murmullos]* ... procedemos a someter a votación la siguiente proposición no de ley.

Votación PNL/000938

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Ninguna abstención. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL/000940

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias. Tercer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 940, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María**



Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Ceba Álvarez, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente en el año dos mil catorce con la Fundación Manuel Ramos Andrade para contribuir a la promoción y a la realización de actividades del Museo Art Nouveau y Art Déco Casa Lis, de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 302, del dieciocho de septiembre de dos mil trece».

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, Presidenta. A ver si es posible que a la tercera vaya la vencida. Lo intentaremos, además, con el mayor rigor que uno sea capaz, en nombre de nuestro Grupo y con datos para convencerles. Y aquí, desde luego, sí quiero hacerlo personalmente, porque formo parte –y estoy orgulloso de ello– de los Amigos de este Museo. Quien no lo conozca, les invito a que visiten el Museo de la Casa de Lis. Y, mientras tanto, si les parece bien, hasta que puedan acercarse, visiten su página web, porque es un ejemplo absoluto de transparencia, absoluto de transparencia; de tal manera que figuran, mes a mes, visitantes que tienen, ingresos que reciben y cada uno de los conceptos por los cuales este museo se financia.

Miren, la Casa de Lis es un antiguo palacete urbano. Está al lado del Patio Chico, muy cerca de la Catedral, y es un contraste con lo que es ese entorno dentro de la zona de Salamanca que es Patrimonio de la Humanidad. Es un edificio modernista. Fue mandado construir por un curtidor, por don Miguel de Lis, a principios del siglo XX. Aquí se encuentra el Museo de Art Nouveau y Art Déco, que gestiona la Fundación Manuel Ramos Andrade.

Manuel Ramos Andrade fue un salmantino que dedicó buena parte de su vida al coleccionismo y que en un momento determinado, ya en una situación personal complicada, decidió crear esta Fundación para que los objetos de más valor de su colección fuesen expuestos y, además, una parte de los beneficios fuese destinada a los mayores y a los niños de su pueblo de nacimiento: Navasfrías, en Salamanca –quiero que lo sepan para que vean que no hay ningún interés más allá de la exposición, y no hay ninguna cuestión económica privada respecto al mismo–.

Tiene, dentro de este museo, las artes decorativas que pueden abarcar las últimas décadas del siglo XIX hasta la Segunda Guerra Mundial. Hay algunas de las piezas expuestas, que son únicas; por ejemplo, la *Criselefantinas*. Pero, junto a ello, hay joyas, hay vidrios iridiscentes, hay muebles, hay porcelanas; hay, en general, fondos que muestran la trayectoria de autores tan importantes como Émile Gallé –en vidrios de capas superpuestas– y otra... tipo de piezas que son únicas al respecto. Es digna de ser observada la colección de muñecas de porcelana, que es una de las mejores del mundo.

Este museo lleva abierto desde mil novecientos noventa y cinco, y, desde entonces, es uno de los más visitados en Castilla y León. Como registramos la iniciativa



en agosto del dos mil trece, les dábamos el dato del año dos mil doce (97.138 personas). En el año dos mil trece ha habido un poco menos de visita (94.880 personas, que es una cantidad muy importante). El mes con menos visitas del año pasado fue el mes de enero –este año ha habido un... algún poco más que el año pasado, hubo en enero del dos mil trece 3.484–, y el que más, agosto, con más de 20.000 visitantes tuvo este museo.

Pues bien, el Plan Estratégico de Turismo 2009-2013 de la Junta de Castilla y León marca que se debe potenciar la diferenciación de los productos del resto de los destinos. Y parece que el valor añadido de este museo es absolutamente incuestionable. La Junta de Castilla y León forma parte del Patronato del museo, pero en el año dos mil doce –en los anteriores tampoco– ha realizado ninguna consignación al respecto. Lo ha hecho a otros museos, y a nosotros nos parece bien, porque seguro que había necesidad. Y lo que sí nos parece razonable es que en estas características se puede aprovechar la potencialidad de este museo para que Salamanca y Castilla y León tengan más visitantes y se genere más riqueza.

Por ello, planteamos algo muy sencillo, y es que: “Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente en el año dos mil catorce con la Fundación Manuel Ramos Andrade para contribuir a la promoción y a la realización de actividades del Museo de Art Nouveau y Art Déco de la Casa de Lis de Salamanca”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la Procuradora señora Porres Ortún.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Pues buenas tardes, y gracias, Presidenta. Antes de hacer una valoración oral del contenido de su proposición de ley, no puedo por menos, al escucharla ahora y al leer sus... sus antecedentes, y al leer la prensa del veinticinco de agosto del dos mil trece, una sorpresa que tuve; porque en aquel periódico –a lo mejor era una idea del periodista– lo único que se le pedía es reclamar ayuda económica.

Yo supe entonces que es un museo con unas características especiales, que yo, igual que usted, estoy totalmente enterada, pero que... que yo lo voy aquí a explicar para que se entienda, porque... porque verdaderamente ustedes han tenido, con muy buen criterio, no hacer esa solicitud de su propuesta, sino la... contribuir –como ha dicho usted– en la promoción y la realización de actividades del museo.

Efectivamente, hay otra... hay otra cuestión que también me sorprendió, es decir que el Museo de Art Nouveau y Art Déco de la Casa Lis sigue siendo uno de los grandes marginados –no sé si es idea del periodista, pero así decía– y con un trato discriminatorio. Yo creo que eso fue una exageración, no sé a qué se debe, porque yo quiero demostrar lo que ocurre con ese museo con respecto a las obligaciones de la Consejería y de la Comunidad Autónoma.

El Museo de Art Nouveau y Art Déco se encuentra integrado en el Sistema de Museos de Castilla y León, esa es... esa es su vinculación desde el veinte de mayo



del dos mil cinco. Abrió sus puertas en mil novecientos noventa y cinco, pero hasta mayo del dos mil cinco no perteneció a ese Sistema de Museos mediante un convenio administrativo entre esa fundación -Manuel Ramos Andrade, que usted dice- y Consejería de Cultura y Turismo. Y está contemplado en el Artículo 36 de la Ley del... 10/94, de ocho de julio, de Museos de Castilla y León.

La política de la Comunidad Europea... de la Comunidad... -perdón- de la Comunidad Autónoma respecto a los museos que forman parte del Sistema de Museos de Castilla y León es la de -y leo- "financiar proyectos concretos, contribuyendo la iniciativa pública o privada, y no a la actividad ordinaria". Esto no lo dice usted en sus antecedentes, y los antecedentes están muy bien informados, pero eso no lo dice, cuál es exactamente la situación de este museo con respecto a la Comunidad Autónoma.

Esta integración en el Sistema de Museos se traduce en la posibilidad de que la Administración de la Comunidad Autónoma pueda conceder, entre otros beneficios, ayuda económica para actividades. Por eso, la Consejería de Cultura y Turismo ha colaborado en varias ocasiones con la fundación mencionada, dentro de los objetivos de promoción y difusión de las colecciones del museo salmantino al exterior; sobre todo, al exterior.

La Junta de Castilla y León ha venido colaborando con este Museo Art Nouveau y Art Déco siempre a solicitud de la propia Fundación Manuel Ramos Andrade, con las siguientes subvenciones, que suman trescientos cuarenta y seis... 346.000 euros. No sé si en la página web aparece; yo, desde luego, lo he... lo he pedido a la Consejería. Me dicen que hay una subvención directa para la realización de la exposición temporal "Cabaret. París-Berlín, años 30", de 186.000; una subvención directa a la exposición "Universo Lis", de 120.000; y una subvención directa para la realización de las exposiciones "Artesanos del fuego" y "Autómatas", de 80.000. Trescientos cuarenta y seis mil el total que aquí se...

No consta... no consta -y me gustaría que me escuchara- en los archivos de la Consejería de Cultura y Turismo informe, sugerencia, consulta, propuesta o proyecto reciente, no consta en la Consejería de Cultura y Turismo, relativo a... -todo lo que le he dicho: informe, sugerencia, consulta, propuesta o proyecto- a nuevas actividades del Museo Art... Art Nouveau y Art Déco, donde se solicite colaboración. En este momento, no consta.

Las Cortes de Castilla y León, por tanto, no parece el lugar idóneo en el que presenta una solicitud de colaboración del Gobierno Regional para un proyecto concreto, y cualquier solicitud que se efectúe para el museo será examinada y atendida con sumo interés en atención a las disponibilidades presupuestarias del momento. Y no se extrañará usted de que utilicemos las disponibilidades presupuestarias del momento, tal y como es el momento; yo creo que no hay ninguna duda de que todo tiene que estar mediatizado por ello.

A día de hoy, el Director de la Casa Lis, por otro lado, conoce perfectamente lo que recibe y lo que puede pedir, porque es importante conocer sus proyectos o propuestas recientes -eso se lo digo, porque he estado en contacto con la Dirección General de Políticas Culturales, y él está en completo contacto, como se puede imaginar, no me cabe ninguna duda de que es un excelente Director-.



Por otra parte, la Consejería de Cultura y Turismo es responsable –ojo– de la edición y publicación del Portal de Museos de Castilla y León, el sitio web destinado a prestar información sobre los museos de la región. No estoy hablando de su página web tan... tan alabada por usted –que tiene toda la razón–, sino que la... la edición y la publicación del Portal de Museos de Castilla y León también tiene un sitio web. Después... después de una conversación con esa Dirección General, larga y comprometida, en nombre de los Portavoces de esta Comisión, puedo asegurar que el Portal de Museos es el elemento fundamental de difusión en los centros museísticos –en el proyecto de la ley lo sigue siendo– de la Administración de la Comunidad Autónoma, y de los centros museísticos integrados en el Sistema de Museos de Castilla y León, con el objetivo de que puedan incrementar su oferta de información y servicios, además de facilitar el acceso a los centros para el mayor número posible de visitantes.

Esto que le estoy repitiendo con mucho interés es que eso es lo que puede asegurar y puede proporcionar la Dirección General de Políticas Culturales. Dispone de un protocolo de comunicación –ojo, que es muy importante– basado en el envío al Servicio de Museos de plantillas informativas. Esta Dirección tiene ese protocolo: unas plantillas informativas para su publicación, así como un correo electrónico y un número de teléfono para resolver dudas e incidencias.

Y me dirá: ¿por qué me... le digo esto, si es una cosa tan general? Pues el protocolo que se envió en septiembre del dos mil diez, a través del... el correo electrónico, al respecto me informan que el Museo Art Nouveau y Art Déco nunca ha utilizado este canal de difusión. Es muy importante lo que estoy diciendo. Es verdad que el museo es impecable –y lo digo y lo repetiré–, pero la relación con la... con la Dirección General de Políticas Culturales es la que es –esto que acabo de decir en este momento–; no ha utilizado este canal de difusión, que le vuelvo a repetir que es un canal en el cual están agrupados todos los museos de la región.

No obstante, las actividades del centro tienen cumplida difusión a través de las redes sociales corporativas sobre museos que gestiona la Consejera de Cultura y Turismo, al igual que el resto de los museos de la Comunidad, por supuesto. O sea, no... eso no quita para lo otro.

Igualmente, en noviembre del dos mil diez, la Consejería de Cultura y Turismo inició una campaña de divulgación de los museos perteneciente al Sistema de Museos de Castilla y León, denominado “Está en tu museo” –así se llama la campaña–. El Museo Art Nouveau y Art Decó fue uno de los dos centros del sistema que declinaron voluntariamente la invitación para participar en esa actividad. No estoy achacando nada, es que quiero que me escuchen, es que es la razón por la cual estamos... vamos a decir no a su... a su propuesta, que pide contribuir a la promoción y a la realización de actividades. La campaña de promoción pretendía aunar el crecimiento del número de visitantes y de visitas a los museos, así como su fidelización, aprovechando la colaboración y la

Efectivamente, unos datos que usted ha dado –a mí me parece que son los que yo tengo, porque verdaderamente están sacados de la Consejería, pero que corresponderán igual a los que usted ha dicho–, en total son 94.880 visitantes –hablo del dos mil trece– y con un presupuesto o con unos ingresos por entrada... perdón, ingresos por entrada de 168.948 euros. Esos son los... los datos que yo tengo, que seguro que están sacados de lo que usted dice.



Por lo tanto, la conclusión que sacamos hoy para nosotros decir que esto no procede es la siguiente: la política de la Comunidad Autónoma respecto a los museos que forman parte del Sistema de Museos de Castilla y León es la de financiar proyectos concretos y no la actividad ordinaria –se lo estoy repitiendo–; segundo, de hecho, la Consejería de Cultura y Turismo ha colaborado en diversas ocasiones en el Museo Art Nouveau y Art Déco Casa Lis, siempre a solicitud de la propia Fundación Manuel Ramos Andrade; y tercero, cualquier solicitud que se efectúe por el museo será examinada y atendida con sumo interés, en atención a las disponibilidades presupuestarias del momento. Y vuelvo a repetirle que no se extrañen que se utilice este término, porque la situación es la que es y los presupuestos dan de sí lo que dan de sí. Pues muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, Presidenta. Bien, lo que ha dicho la Portavoz del Grupo Popular podría entenderse como un criterio para decir que no a nuestra iniciativa si fuera verdad, pero es que no es verdad, porque ha asegurado en varias ocasiones que en ningún caso los museos que forman parte de la red del Sistema de Museos de Castilla y León reciben subvenciones de la Junta de Castilla y León para gastos de funcionamiento: sí para actividades, no para gastos de funcionamiento. Vuelva a leer lo que ha leído, y le diré que... [*murmullos*] ... –sí, lo que ha dicho–.

Le diré que vea también, con todo el respeto además, la respuesta a una pregunta que hicimos mi compañero don José Ignacio Martín Benito y yo, relativa a qué ayudas económicas tuvieron los museos de Castilla y León durante el año dos mil doce, y verá que hay un museo –y nos parece bien que fuera así, porque está en una situación económica muy delicada, nuestro Grupo lo apoya totalmente, para que quede claro– que recibió ese año, el dos mil doce, 62.000 euros. Y destacan aquí “para actividades culturales y gastos de funcionamiento”. Y si se va a cualquier medio de comunicación de finales del año pasado verá que la Junta de Castilla y León anuncia, para ese mismo museo, 8.000 euros más para salvar su gasto de funcionamiento, hasta acabar el año dos mil trece. Y dice la noticia, emitida por la Consejería de Cultura, que ese dinero se suma a 70.000 euros más que ya se trasladaron a lo largo de ese ejercicio. Por lo tanto, 62.000 para ese museo en el dos mil doce, 78.000, incluyendo actividades y gastos de funcionamiento –que es lo que usted dice que no se financia–, para el dos mil trece.

Por lo tanto, desmontado su argumento principal, lo único que nos queda es convencerles de que voten a favor. Porque el museo merece la pena, porque es un... un producto diferenciado y puede impulsar el turismo en Salamanca y en Castilla y León. Por cierto, un solo detalle de los datos que usted nos ha trasladado, y yo estoy seguro que son verdad: nos ha dicho que ha habido durante años anteriores, hace ya tiempo, 346.000 euros en subvenciones directas. Y salvo que yo apuntase



mal, lo que nos ha leído -lo digo para mejor, de la Junta de Castilla y León- suma 386.000 -ha leído 186, 120 y 80, que suman 386 en total-. Sí, se lo digo. Para actividades eso... Pero nosotros planteamos... es que haya el mismo trato para todos los museos.

Y le voy a decir algo más. Nuestro Grupo considera que todas estas aportaciones tienen que hacerse con concurso público, tienen que hacerse con criterios objetivos, tienen que hacerse para que cualquier museo que forme parte del sistema en Castilla y León se pueda presentar y pueda tener las mismas posibilidades de ser valorado. Mientras eso no salga adelante y seamos capaces entre todos de conseguirlo que se incorpore a la Ley de Museos, la forma en la cual tiene que hacerse es solicitando el mismo trato para todos. Y lo único que he venido aquí a hacer en el nombre del Grupo Socialista, y que podremos hacer en otros museos y colecciones museográficas de Castilla y León en fechas próximas por parte de nuestro Grupo, es que el mismo trato que se le da a unos se le dé a todos. Parece de justicia.

Y permítame que como salmantino le diga que en el museo de la Casa Lis, además de ser de justicia, es hacer una inversión fundamental para la Comunidad Autónoma, porque todo lo que invirtamos ahí para actividades o para que su funcionamiento sea el más adecuado, repercutirá con certeza en mejor capacidad del museo para ser promocionado, más visitantes y, por ende, más riqueza para la Comunidad Autónoma.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000940

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Ninguna abstención. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Cuarto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

PNL/001024

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias. Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 1024, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias al objeto de lograr una restauración integral de la Iglesia de la Asunción de Mombuey (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 345, de doce de diciembre de dos mil trece”.**



LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Mientras los técnicos arreglan la sincronización del ordenador con las pantallas, les voy desgranando la justificación de esta proposición no de ley. Espero que en breve puedan ustedes presenciar las imágenes que les queríamos mostrar.

No es la primera vez que la iglesia de Mombuey, monumento nacional, bien de interés cultural en la denominación actual, viene a estas Cortes, y viene a esta Comisión. Ya en una sesión que celebramos el diecinueve de septiembre de dos mil ocho se debatió una proposición no de ley, presentada por nuestro Grupo, dirigida a instar a la Junta a realizar actuaciones en la iglesia de Mombuey. En aquella ocasión la proposición no de ley fue rechazada con los votos del Partido Popular, con el argumento que los hechos son que la Junta ya se ha ocupado tanto de esa iglesia como de la torre. Así consta en el Diario de Sesiones.

Bien, como información del monumento en cuestión, pues damos por válido lo que se recogía en la proposición no de ley de entonces, de los antecedentes a los que nos remitimos. No vamos ahora a ponderar el valor artístico e histórico de esta edificación y nos vamos a centrar directamente en los problemas que presenta esta edificación.

Entonces ya -y hablamos de dos mil ocho- se decía que la torre presenta diversos signos evidentes de deterioro y que hacía cuatro años -en dos mil cuatro, por lo tanto-... hacía cuatro años que se había intervenido en la parte baja de la torre, pero los desprendimientos afectaban entonces... siguen afectando hoy a los cuerpos superiores y al chapitel. En dos mil ocho nuestro Grupo instaba a la Junta a llevar a cabo una intervención en la iglesia de Mombuey con el fin de solucionar los problemas de humedades y desprendimientos que presenta.

Bien, una vez rechazada la propuesta, cuál no sería nuestra sorpresa -y satisfacción, por otra parte- cuando la Junta anunciaba una inversión de 49.999 euros, que irían destinados a paliar la erosión de los elementos y las filtraciones y humedades que sufre la Iglesia de la Asunción en Mombuey. Se solicitó entonces licencia al Ayuntamiento para iniciar las obras de reparación, pero un año después la Junta no había comenzado las obras, hasta que el treinta y uno de marzo de dos mil nueve el Ayuntamiento recibió una petición de renovación de la licencia. Pasó otro año, y en julio de dos mil diez todavía no habían comenzado las obras. Nosotros, como Grupo Socialista, hicimos una denuncia pública en los medios de comunicación, y las obras finalmente comenzaron en septiembre de dos mil diez. El objetivo era el mismo, erradicar las filtraciones y las humedades.

Han transcurrido, por lo tanto, cinco años desde que trajéramos una proposición sobre la iglesia de Mombuey a estas Cortes, y, sin embargo, a día de hoy, diecisiete de febrero de dos mil catorce, los problemas, lejos de solucionarse, persisten. Se han producido desprendimientos, entre otros un capitel y un fragmento de columna que proceden de la arcada ornamental del segundo cuerpo, y que la huella de la misma



se ve en las imágenes –que gracias a que el señor cura párroco los ha recogido y los tiene custodiados en la casa parroquial-. En diversas partes se ha desprendido el mortero que se aplicó para rejuntar los sillares de construcción. La erosión del mismo, del mortero, es evidente en la propia torre y en el muro exterior oeste; han surgido pequeñas grietas en diversos puntos de la fachada; hay filtraciones de humedad en la parte superior de este paramento, y las arenillas salpican toda la escalera de acceso al campanario –las arenillas producto de la erosión de la piedra-.

Otro problema es –y se ve en las imágenes que están pasando- la presencia de vegetación en los vanos del cuerpo superior, colonizados por silvas que han proliferado en la torre, y cuyas raíces son un elemento que introduce humedad entre los sillares.

Bien. Por todo ello, nosotros, que hemos visitado el lugar en repetidas ocasiones, que hemos estado con el señor cura párroco, en la iglesia y en la casa parroquial, viendo los elementos que se han desprendido y que él tiene recogidos, y que él ha comunicado, como nos consta, a la Administración, pues, una vez visto todo esto, visto *in situ*, que es como deben verse las cosas, aunque, evidentemente, como la Comisión no puede acercarse a Mombuey –ya nos gustaría que un día la señora Presidenta organizara una visita a esta magnífica tierra carballesa y zamorana-, pues lo que hace Mombuey es venir a la Comisión en forma de estas imágenes.

Por ello –les decía-, nuestro Grupo ha presentado la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias al objeto de lograr una restauración integral de la Iglesia de la Asunción de Mombuey, en la provincia de Zamora”. Ese es el objetivo de esta proposición y lo que nos ha traído esta tarde a su defensa a estas Cortes. Por ahora, nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la Procuradora señora Porres Ortún.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Gracias, Presidenta, de nuevo. En primer lugar, cabe recordar las palabras... al escucharle a usted, Señoría, podíamos incluso iniciar, en primer lugar, lo que siempre se dice en casos parecidos a estos: ¿quiénes son los propietarios y demás titulares de derecho sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León –que les obliga a conservarlos, custodiarlos y protegerles debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro-?

Este... esta frase, que yo la he dicho aquí más de dos y de tres veces, nunca la veo en los antecedentes que presentan cuando el tema es parecido o similar. Esto no obsta para que la Junta de Castilla y León, con el fin de garantizar la conservación del patrimonio cultural, establezca las estrategias, los criterios de intervención, los programas y las líneas de acción encaminadas a la actuación.

Por si acaso, y para que ustedes siempre cuenten con ello, sepan que... que se refiere a la Ley 12/2002, del once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León,



que conocemos nosotros... que estamos conociendo ahora más que nunca. Y, en el Artículo 24.1 y 24.2, Deber de Conservación, se habla de lo que acabo de decir: "Los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos reales sobre bienes integrantes del patrimonio cultural de... y León están obligados a conservarlo, custodiarlo y protegerlo". Y, segundo, que "los poderes públicos garantizarán la conservación, protección y enriquecimiento".

Estamos situados ya ahí, que es que siempre hay que empezar por ello. Pero toda esta introducción lo hago porque no leo eso en sus antecedentes, y se considera... esto se debe de considerar como eso, deber de conservación.

La Iglesia de Mombuey ha sido objeto de varias actuaciones por parte de la Consejería de Cultura y Turismo, ya que desde el año mil novecientos noventa y dos se viene interviniendo en la misma. Igual que Su Señoría ha hecho un recordatorio de las peticiones que el Grupo Socialista ha solicitado, esta tarde le hago un recorrido por las intervenciones realizadas -aquí hay que recontarlo todo-: en noviembre del dos mil uno, obras de reparación de la torre -de la cubierta-, los remates y pintura en el interior de la iglesia, así como en la escalera de acceso, muros, albardillas y encuentros... y encuentro de la cubierta de la torre (30.000 euros); año dos mil diez, 52.000 euros.

No constan en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León nuevas solicitudes. En este momento, no consta ninguna nueva solicitud por parte de la Diócesis de Astorga -que no le tengo que decir qué responsabilidad tiene, porque la conoce- en los términos que se formula esta iniciativa parlamentaria en relación con esta iglesia. Y, no obstante, a raíz de la noticia aparecida en la prensa el pasado mes de diciembre sobre desprendimientos acaecidos en la misma, técnicos del Servicio Territorial de Cultura de Zamora giraron visita al lugar -es una cosa que hay que hacerla así, obligatoriamente- con el fin de valorar el estado del edificio y determinar las posibles necesidades.

Y es que, de modo general, cabe señalar que las obras o actuaciones para cada ejercicio en todo el ámbito de la Comunidad se determina atendiendo al estado de conservación de los bienes -son palabras muy repetidas, pero que son las únicas que nos encauzan el porqué y el cómo y el cuándo son necesarias- y en el marco común de actuación establecida en esta materia entre la Consejería de Cultura y Turismo y la Diócesis de Castilla y León, y en función de las disponibilidades presupuestarias, que son las que son.

En este... en estos momentos, cuando se priorizan las acciones sociales y las inversiones en materia de servicios públicos -porque así lo ha... lo ha pedido los ciudadanos-, nunca más que ahora es responsabilidad de los titulares privados de los bienes culturales mantener un control de los mismos y conservarlos. Perdóneme mi insistencia, pero creo que esto es lo principal de todo lo que estamos hoy hablando sobre este caso y sobre lo que hemos visto, siempre maravilloso.

Como puede entender, hoy no se va a apoyar la propuesta del Partido Socialista por los argumentos que le he expuesto, pero sí que le hago recordar que la Junta de Castilla y León continúa manteniendo programas donde se prima la iniciativa privada. Y nombro el llamado "Uno por uno", que ya he nombrado en varias ocasiones, que en varias situaciones -incluidas algunas de la provincia de Zamora, que seguro que usted ya se... está enterado- han solucionado problemas parecidos no hace



mucho tiempo. Y, sin embargo, tampoco le consta a la Consejería de Cultura que los titulares del bien hayan ofrecido acogerse a esta posibilidad.

La posibilidad del... del Programa Uno por uno, hasta don Manuel Benavides, el Arcipreste de Sanabria-La... La Carballeda, en la entrevista que tuvo en el día doce de enero de mil... de dos mil catorce, dice que se ha puesto... se ha vuelto a reanudar el convenio... más a reanudar... quiero decir a firmar un... el convenio triple entre el Obispado, la Diputación y la Junta -y esto tiene fecha del doce de enero del dos mil catorce-, "y que este año van a empezar a arreglar iglesias -lo dice así- ya nos lo han comunicado hace un tiempo, donde el Obispado pone una parte, la Diputación otra y la Junta otra". Y eso lo dice la entrevista del... del Arcipreste. Lo tiene... lo podrá tener usted, igual que yo, porque es una... una entrevista muy completa, y, sobre todo, a mí me ha causado una excelente impresión la visión que tiene el sacerdote de... de ello, ¿verdad? Y ha permitido que con la... y él dice también que ha permitido que con la ayuda oficial que dan más de... para las parroquias han podido hacer... Bueno, él... él, en el fondo, lo que está diciendo es ese... esa lectura del Programa Uno por uno.

Ese programa -por si acaso usted no lo conoce- tiene... es una estrategia emprendida por la Consejería de Cultura y Turismo en materia de patrimonio cultural, y consiste en una búsqueda de colaboración institucional y de concertación público-privada, y se pretende lograr la corresponsabilidad de los titulares de los bienes integrantes, tanto en su conservación como en su puesta en... en valor. La Consejería de Cultura se compromete a actuar en aquellos bienes en que las comunidades locales o los titulares comprometan, asimismo, la obtención de recursos. Y luego se habla de unos tantos por ciento, que ese porcentaje puede ser variable. Y se lo digo porque en su provincia ha... ha existido esa colaboración, y el final ha sido, como nos lo han podido comunicar, pues bueno y, sobre todo, aprovechable.

Y yo, por ahora, no puedo decirle más, más que, sintiendo mucho, pues no se va a poder aprobar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Señora Porres Ortún, con el afecto que sabe que le tengo, no se tome a mal lo que le voy a decir, pero es que ha mezclado todo. Ha mezclado el Programa Uno por Uno, que depende de la Consejería de Cultura y Turismo, con un programa de la Consejería de Fomento que no está dirigido a las iglesias dedicadas BIC, que se hace entre la Junta de Castilla y León, vía Consejería de Fomento, Diputaciones Provincias y Obispos. Infórmese un poquito antes, porque, como mezcla todo, le da igual.

Mire, habla... me habla usted del párroco de la localidad, del señor Manuel Benavides, al que cita usted de referencia a través de un periódico... de la noticia de un periódico. Yo le rogaría, de verdad... le invito -si quiere, yo le puedo acompañar- a... a Mombuey; el señor párroco estará encantado de enseñarle a usted la iglesia y



los problemas que tiene la iglesia, como se las enseña a todo el mundo, porque es una persona afable y muy encariñada con el templo que custodia. Y estoy seguro que, conociéndole usted personalmente al párroco y conociendo personalmente a la iglesia, va a cambiar usted de opinión, estoy casi seguro.

Por lo tanto, si acepta mi invitación seguro que un... una tarde, un fin de semana, nos podemos acercar ambos -se lo digo en serio- a Mombuey para ver realmente de cerca el problema que tiene este edificio declarado Bien de Interés Cultural.

Porque, claro, la pregunta es: ¿para qué sirvieron esos 82.000 euros -30.000 en dos mil uno y 52.000 en dos mil diez- si los problemas persisten? Entonces, ¿es que no se hicieron bien las cosas?

La pregunta es esa, porque si los problemas persisten es que ese dinero no se ha invertido de manera correcta o se ha invertido de manera equivocada. *[Murmillos]*. No, no, pero si es que los problemas persisten, si le he indicado a usted -y lo hemos visto en las imágenes- que se está desprendiendo molduras, que se ha desprendido un capitel, que se ha desprendido un fuste de columna, que el mortero se está desprendiendo, que hay un mal de la piedra en Mombuey, en la iglesia de Mombuey.

Y, mire, ha cambiado usted de argumento. Le voy a decir que ha cambiado usted de argumento, porque hace cuatro años los argumentos del Partido Popular eran otros. Uno de ellos era que ya se había intervenido en la torre; me imagino que se estaban refiriendo a la inversión de dos... a la actuación de dos mil uno, de esos 30.000 euros.

Pero es que, mire, el resto de argumentos que dio el Grupo Popular en el año dos mil ocho -en aquel momento el que hacía de Portavoz del Grupo Popular, mi admirado amigo, señor González Núñez-, los argumentos que utilizó fueron los siguientes, para rechazar la proposición no de ley: que nosotros hacíamos seguidismo del clero, que nos convertíamos en altavoz de la iglesia, que copiábamos lo que aparecía en los periódicos, que le extrañaba que hiciéramos eso -el seguidismo del clero- porque pertenecíamos a un partido laico, que la Junta ya se ha ocupado de esa iglesia y de la torre, y que las fotos de entonces evidenciaban un magnífico aspecto del templo. Esto lo pueden ustedes comprobar en el Diario de Sesiones, no me lo estoy inventado yo, ¿eh?, no me lo estoy inventando yo. Bien.

Al menos usted, señora Porres Ortún -que creo que me está escuchando-, no ha utilizado estos argumentos, ¿eh?, de seguidismo del clero, de altavoz de la iglesia, de que está en un magnífico estado, de que por qué hablamos nosotros de conservar el patrimonio eclesiástico si somos un partido laico. Menos mal que usted no ha utilizado estos argumentos.

Pero sí me ha llamado la atención que el primer argumento de usted para rechazar nuestra proposición haya puesto la responsabilidad en los propietarios del inmueble, que dice que les obliga. ¡Qué curioso!, porque yo antes he estado escuchando una proposición similar que se traía aquí sobre la iglesia de San Juan, de Alba de Tormes, y su compañera, la señora Miguélez Simón, no utilizó este argumento, para nada. Lo cual quiere decir que, o no comparte lo que usted dice, o, como ella es la primer munícipe del territorio y de la villa, pues no quiere poner solo la responsabilidad en manos del propietario. Por lo menos, se guardó muy mucho de utilizar ese argumento.



Y convendrán conmigo que tanto mi compañero Fernando Pablos como yo, como el resto del Grupo Socialista, nos interesa mucho la defensa del patrimonio cultural, sea civil o eclesiástico. Bien.

¿El... el por qué el por qué la necesidad de conservar el patrimonio? Pues, sinceramente, sabe usted -lo hemos repetido muchas veces- que es uno de nuestros principales recursos turísticos, y más en las zonas rurales, aparte de lo que ello conlleva de legado cultural generacional -en ese caso, también religioso- de las generaciones que nos han precedido.

Y conviene prevenir, porque, mire, el objetivo de esos 82.000 euros de dos mil uno y dos mil diez no... no han previsto nada, no vinieron a prevenir; no vinieron a prevenir, porque los problemas persisten. Y si algo se necesita en esta Comunidad son políticas de prevención. Si hubiera llevado a cabo una política de prevención desde que se pidió, posiblemente el... a lo mejor el brazo de la estatua de la Plaza Mayor de Salamanca del otro día no se hubiera caído.

Si se hubiera llevado a cabo una política de prevención, posiblemente la iglesia de Covarrubias -la colegiata, me refiero- no está en la situación tan deplorable en la que está, que han tenido que cerrarla.

Lo mismo ocurre, si se hubiera llevado a cabo una buena política de prevención, posiblemente la iglesia de Sasamón, ¿eh?, estuviera en muchas mejores condiciones, incluida esa réplica fantástica del XIII, que reproduce la portada del Sarmental de la Catedral de Burgos. Y podríamos, así, seguir una retahíla.

Yo le quiero recordar... recordar aquí que... que la iglesia de Mombuey... y de verdad que yo creo que usted va a venir a verla conmigo, porque ya no se... ya no puede decir que no; tenemos que ir a verla, porque se va a convencer y no hay nadie mejor que un... un converso, una conversa, para defender a uñas y dientes en lo que se cree. Mire, señora... señora Portavoz, Mombuey está en la ruta a Galicia, Mombuey forma... está en un sitio privilegiado en el sentido de Camino de Santiago, en una comarca que se despuebla y que se desangra -como otras muchas, es verdad, de Castilla y León, pero más el oeste de la Comunidad, lo saben ustedes: las provincias de León, Zamora y Salamanca-, y tienen esperanzas en que el turismo... el turismo empiece a generar pequeñas actividades económicas que permita... que permita fijar población.

¿Sabe además que... -y es algo que vamos a explorar dentro de poco el Grupo Socialista; lo hemos hablado con mi compañero Francisco Javier Muñoz Expósito- sabe usted que... que Mombuey fue bailía de la Orden del Temple? ¿Sabe usted que Zamora es la... la provincia de Castilla y León con más encomiendas de la Orden del Temple en el momento de cerrar... de suspender la orden en 1310? Habría que explorar, quizá, impulsar una ruta de... de la Orden del Temple en la Comunidad, y Zamora tendría mucho que decir, y Mombuey tendría muchísimo que decir dentro de este conjunto.

Ayer, por casualidad... yo entro de vez en cuando a ver el panorama de Castilla y León en España -y también, lógicamente, en la Comunidad- y allí... ayer me di cuenta, tristemente, de que tenemos ya tres nuevos monumentos en Castilla y León en el fin de semana en la Lista Roja; ya... ya llevamos 157. Se han incorporado últimamente, precisamente por no... por no prevenir, tres nuevos inmuebles en esta Comunidad.



Por lo tanto, convendría que revisaran sus posiciones, convendría que apostaran realmente por la prevención, convendría que se conociera aquello de lo que se habla; no por los informes que le puedan pasar a uno de la Consejería, sino visitando el terreno.

Fíjense, yo logré, me acuerdo... -me va a permitir, señora Presidenta, un minuto más; está el compañero Pedro Muñoz que... que se acordará perfectamente de lo que voy a decir- recuerdo varias Comisiones de Cultura donde estábamos hablando de monumentos y ya llegó un momento en que yo le decía al Portavoz del Partido Popular: tiene usted que ir a ver esto, tiene... porque seguro que cambia de... tiene que ir a ver esto. Y un día me sorprendió, porque me sacó varias fotografías, y se había desplazado nada menos que a Lubián, que está ya casi lindando con Galicia. Mombuey no está tan lejos, Mombuey no está tan lejos como... como Lubián, pero yo creo que haríamos entre todos un... un buen acto si habláramos con lo que hemos visto por nuestros ojos. Estoy convencido que la señora Miguélez, claro, conoce perfectamente la iglesia de San Juan, pero me da la impresión de que en otras ocasiones se traen aquí problemas de la Comunidad que se conocen únicamente por referencia, por los apuntes que nos pueden hacer... -a nosotros no, evidentemente; ustedes tienen más suerte- que le pueden hacer a uno desde la Consejería.

Yo creo que también harían bien ustedes en reivindicar la autonomía del Grupo Popular, porque tienen criterio, son personas con... formadas y personas con criterio. Y, en este caso, estoy convencido de que si usted hubiera visto antes la iglesia de Mombuey, hubiera hablado con el párroco don Manuel Benavides, ¿eh?, seguramente su posición esta tarde hubiera cambiado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001024

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que... que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos].